

EXP-UNC: 0030227/2016

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Clara González Cragnolino, DNI 36.240.808, en la que solicita reconocimiento de materias cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, como estudiante de intercambio en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil ESCALA" durante el segundo semestre de 2015, para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta Certificado de Calificaciones obtenidas con las formalidades requeridas e informe favorable del Prosecretario de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la F.F. y H., Lic. Guillermo Vázquez;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

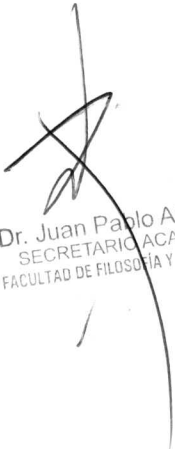
ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Clara González Cragnolino, DNI 36.240.808, la materia "Tópicos en Antropología: Antropología. Género y Sexualidades" (UFMG) como **Seminario Electivo I (N051)** y "Antropología Brasileira" (UFMG) como **Materia Electiva I (N092)** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, que fueran cursadas y aprobadas en la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil, como estudiante de intercambio en el marco del "Programa de Movilidad Estudiantil ESCALA" durante el segundo semestre de 2015.

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 22 JUN 2016

RESOLUCION Nº: 0733

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES